

## PRÓLOGO DE HL GIULIANO AL LIBRO “KEYNES & GESELL - ¿NUEVO PARADIGMA? – EL ORDEN ECONOMICO NATURAL Y BREVE HISTORIA MONETARIA ARGENTINA

Este trabajo de Carlos Louge cubre un triple objetivo en relación a la poco estudiada obra de Silvio Gesell (1862-1930) en nuestro país: 1. El análisis de su vida y sus trabajos en materia monetaria y financiera, 2. El estudio de su obra en el contexto de las ideas de la época así como su influencia sobre la Reforma Tornquist de 1899, durante el gobierno Roca, y 3. El rescate de las ideas-eje de Gesell y su aplicabilidad en el presente.

Hay que partir de la base que el libro va más allá de un ensayo introductorio a la transcripción de los principales escritos de Gesell. Louge identifica las claves de su teoría monetaria y financiera, su enfoque simple, directo y profundo del concepto de Dinero y su relación con el Orden Económico Social.

Se trata de una importante contribución tanto a la historiografía de Gesell como al análisis de su replanteo del Sistema Monetario.

### **NATURALEZA DEL DINERO.**

La concepción monetaria de Gesell es la pieza clave de su cosmovisión económica y social, que fue volcada fundamentalmente en su libro sobre “El Orden Económico Natural por Libre-tierra y Libre-moneda” (1906).

No se puede entender y valorar los escritos de Gesell sin reflexionar profundamente sobre su concepto monetario, como base heterodoxa y diferencial, para poder comprender su pensamiento.

De la idea que tengamos sobre la naturaleza del Dinero depende nuestra interpretación o forma de entendimiento de la Economía.

En la actualidad, el pensamiento económico presenta comúnmente una falencia de fondo en materia formativa y analítica: la confusión de la naturaleza o frontera entre Economía y Finanzas dentro del Capitalismo.<sup>1</sup>

Son dos mundos diferentes y antitéticos en cuya no funcionalidad reside la esencia de los problemas financieros, económico-sociales y políticos de nuestro tiempo, que en gran medida son los problemas de todos los tiempos a lo largo de la Historia.

De allí la actualidad y la aplicabilidad de la Teoría de Gesell a la comprensión de la época en que vivimos.

La Finanza y la Economía se rigen por lógicas diferentes: la lógica de la Economía es la de la Inversión, la Producción y la Comercialización de Bienes y Servicios; la lógica de la Finanza, en cambio, es la del arbitraje entre los Tipos de Cambio y la Tasas de Interés, cuya valoración depende del concepto que se tenga del Dinero.

Una, mira a la Oferta o producción de Mercancías para cubrir la Demanda o necesidades económicas de la población sobre la base del principio de la División del Trabajo; la otra, por el contrario, juega o arbitra con el comportamiento de Oferta y Demanda dentro de la Sociedad para obtener una ganancia especulativa.

De allí la importancia de reconocer la existencia de este problema de base y la validez de aquéllos razonamientos – hoy considerados heterodoxos o no convencionales – como los de Silvio Gesell, que tenía perfectamente en claro la alteración del equilibrio económico-financiero que se produce provocado por el Interés del Capital y el trastrocamiento de la idea de Dinero como clave donde reside el predominio del Capital Financiero sobre el Capital Físico o Productivo.

Solamente pueden funcionar bien aquéllas Políticas Económicas donde el Sistema Financiero se subordine y complemente con el Sistema Económico. Y en esto radica la esencia de la funcionalidad entre los dos ámbitos citados.

En la medida que la Inversión Financiera se sobrepone y desplaza a la Inversión Productiva, la Economía se distorsiona y pierde funcionalidad.

---

<sup>1</sup> Por definición, el Capitalismo es el régimen económico fundado en el predominio del Capital como elemento de Producción y creación de Riqueza. La forma más pura de Capitalismo es la Finanza, es decir, el Dinero Líquido, al que se le reconoce un valor intrínseco y aptitud para la llamada Inversión Financiera Autónoma, independiente de su aplicación directa a la Economía Productiva.

Precisamente, las Crisis Cíclicas que vemos en la actualidad - en nuestro país y en el mundo - como las que las precedieron en la Historia - encuentran siempre una explicación final en esta contraposición entre el comportamiento del Dinero en forma autónoma o independiente y las necesidades o problemas de la Economía Real.

Y la clave de separación entre estas dos formas de concebir el Sistema Económico-Financiero y su funcionamiento está dada por la idea que se tenga sobre la Naturaleza del Dinero.

Por enseñanza de texto sabemos que el Dinero<sup>2</sup> cumple tres funciones básicas a la vez: la de ser Medio de Pago o Cambio, Unidad de Medida de Valor y forma de Atesoramiento.<sup>3</sup>

Mas la cuestión de fondo es si el Dinero, por su naturaleza, tiene que cumplir o no una función necesaria en relación al crecimiento de la Economía.

Para quienes pensamos que el empleo del Dinero como Medio de pago prima o debe prevalecer sobre su uso como instrumento de Atesoramiento o Ahorro surge así el problema de su encuadramiento.

Gesell define al Dinero por única función: la de servir como Medio de Cambio. Dice que el Dinero carece de valor intrínseco y, consecuentemente, no corresponde que sea forma de Atesoramiento o Ahorro ni que perciba un premio o servicio (el Interés del Capital) por su no utilización directa.

El tema es tan importante como sugestivo y, directa o indirectamente, ha sido abordado por distintos autores desde la Antigüedad hasta el presente, enfocándose desde el punto de vista técnico, económico-financiero y filosófico.

Pero esta cuestión tiene una traducción práctica que puede resumirse en un interrogante: Podemos disociar las funciones de Pago y Atesoramiento? Esto es:

---

<sup>2</sup> Siguiendo la costumbre normalmente aceptada, usamos aquí indistintamente la palabra Moneda - como sinónimo - aunque, estrictamente hablando, el nombre genérico correcto es Dinero.

<sup>3</sup> Un estudioso de estos temas en nuestro medio - el Dr. Rodolfo Briebe - analizando la naturaleza jurídica del Dinero, entiende que su función como Unidad de Medida está subsumida en la de ser Medio de Pago ya que, lógicamente no puede utilizarse un instrumento de cambio sin especificar necesariamente el patrón de referencia que le sirve a su valor cancelatorio.

podemos separar la Moneda, que es esencialmente un instrumento de cambio, de la Moneda como herramienta del Ahorro? He aquí la llave para comprender el razonamiento de Gesell.

El Dinero no tiene entidad, carece de valor intrínseco. Es un signo, una convención. El único costo intrínseco del papel-moneda es su costo de impresión y no el valor que el billete representa.

Gesell identifica acertadamente un problema esencial en la naturaleza del Dinero, una cuestión de concepto que se manifiesta en lo que denomina "una falla de diseño": el Dinero no puede abstraerse de la lógica de las cosas materiales y la regla de todas las cosas es su desgaste en el tiempo, tanto por el uso como por su desuso. De allí su concepto de "oxidación" o demurrage: la idea de moneda oxidable o con pérdida de valor por falta de utilización.

El Dinero pierde entonces, dentro de este enfoque, su condición de valor intrínseco o de reserva, cualquiera sea su respaldo nominal - metálico (Patrón Oro) o Divisas (Patrón Dólar) – y pasa a tener valor sólo en función de su aplicación o destino dentro de la Economía Real.

Gesell rechaza así la idea tradicional – impuesta en el pensamiento capitalista de la Escuela Clásica - de privilegio de la sustancia del Dinero sobre la naturaleza del resto de las cosas o bienes materiales.

Sustrae la idea del valor del Dinero de la concepción monetarista del Dinero como Mercancía (la moneda de valor propio), sujeto como tal a las reglas de la Oferta y la Demanda; y la reemplaza por su concepción de Dinero como simple Medio de Pago de las Mercancías (cuyo Precio sí se determina en función de la Oferta y la Demanda).

Lo importante del Dinero, para que cumpla su función útil y necesaria a la Economía es que se movilice, que circule; no que permanezca inmovilizado como forma de Atesoramiento o Ahorro.

Gesell deviene, de esta manera, el precursor de la importancia del concepto de Velocidad de Circulación, que se inserta después dentro de la Teoría Cuantitativa de la Moneda.

El Ahorro – siempre en el planteo de Gesell – es Dinero que se sustrae a la Producción del Empresario y al Consumo de la Sociedad. Es Dinero que, en cuanto a su motivación, se inmoviliza en principio con la finalidad de obtener

una Renta sin Trabajo y que, como tal, debiera estar sujeto no a un premio con pago de intereses sino a un castigo o carga fiscal.<sup>4</sup>

El dinero ahorrado, desde ya, es utilizado luego, por medio de distintos mecanismos financieros – cada vez más sofisticados - como Capital prestado a Interés, un interés que paga inicialmente el prestatario productor pero que, al incorporarse como carga dentro del Coste de Producción de los Bienes y Servicios ofrecidos, se traslada consecuentemente al Sistema de Precios.

Conforme a esta visión de Gesell, el dinero líquido o efectivo no tiene valor en sí; no equivale a Capital Físico o Inversión genuina.

La Inversión es independiente del Dinero. Para levantar una Fábrica se necesitan Bienes Físicos y Servicios Personales, con medios tecnológicos adecuados (materias primas, insumos, mano de obra, maquinaria y equipo). El Dinero es sólo un instrumento de pago, un medio de cambio útil y necesario para movilizar la producción y el consumo; no un fin en sí mismo y con valor propio.

De allí la importancia de introducir lo que podríamos denominar “la cuarta Función del Dinero”<sup>5</sup>: aquélla de ser el Dinero un instrumento movilizador de la Economía Productiva.

## **DINERO E INTERÉS.**

El Dinero es a la Economía lo que la Sangre al Cuerpo Humano; pero así como la sangre no tiene vida propia fuera del organismo viviente donde cumple su función circulatoria, así tampoco el dinero tiene vida independiente de su circulación en el ámbito de la Economía de la Sociedad.

El error y la trampa de concepto que se ha introducido en la idea de Dinero – según Gesell - reside en haberle conferido a éste un valor intrínseco que en

---

<sup>4</sup> La idea que la única Ganancia legítima es la que proviene del Trabajo, contrapuesta al lucro parasitario del Capital Financiero es común al pensamiento socialista no marxista de los siglos XIX y primera mitad del XX.

Fue sostenida por diversos estudiosos europeos y, en particular, formulada políticamente por Gottfried Feder – autor de “El Manifiesto para el quebrantamiento de la Servidumbre del Interés del Dinero” (1919) – e incorporada en el Programa de los 25 puntos del Partido Nacional-Socialista (NSDAP) en Alemania (punto 11).

<sup>5</sup> O tercera, si subsumimos Unidad de Medida dentro de Medio de Pago, en línea con lo explicado en la Nota 2.

realidad no posee. Y esto se ha producido en función de la ideología capitalista liberal, que legitima la existencia del Interés como forma de remuneración del Dinero, basada precisamente en dicha teoría del valor intrínseco.

La aceptación del mecanismo del Interés por el Capital prestado (una aceptación, por otra parte, no asumida voluntariamente por los prestatarios sino impuesta en los hechos por los prestamistas financieros) parte del supuesto de una remuneración o premio válido al Dinero entendido como Capital, de un reconocimiento del valor intrínseco de ese Dinero y de la legitimidad de compensación por su uso, como "alquiler" del Dinero prestado.

Gesell plantea, en cambio, que ese dinero sobrante y necesitado de colocar por parte del estamento capitalista financiero, que lo acumula en forma de Ahorro, no sirve per sé sino sólo en la medida que circule como Medio de Cambio o Pago por la Compra-Venta de Mercancías.

Y que entonces la Sociedad, integrada básicamente por Productores y Consumidores, no necesita del papel-moneda guardado por los ahorristas privados porque el Estado tiene posibilidad y competencia para garantizar siempre la existencia de una Masa Monetaria en circulación adecuada al funcionamiento de la Economía y para mantener con ello la Estabilidad del Nivel General de los Precios regulando la Cantidad de Dinero en el Mercado.

La percepción de la verdadera naturaleza del Dinero lleva a Gesell a la deslegitimización del Interés: si la Moneda no tiene valor intrínseco no se justifica que se cobre una remuneración por el uso de la misma.

Siendo el Dinero esencialmente un medio de pago para el intercambio, sustitutivo del Trueque, no tiene valor propio para generar enriquecimiento por vía financiera.

En esto Gesell difiere esencialmente de Marx, puesto que Marx ataca solamente la Plusvalía Económica (la idea del patrono o industrial que se apropia de una cuota-parte del valor del Trabajo Obrero) pero no ataca la Plusvalía Financiera del Interés del Capital, que afecta por igual al Empresario y al Trabajador: al primero, porque le recarga sus costos restringiéndole la ganancia; y a los segundos, porque por un lado les limita los ingresos dado que el patrón tiende a rebajarles o descontarles de sus Salarios para compensar el Costo del Capital y por otro, porque el Interés les reduce el poder adquisitivo de sus salarios, lo que disminuye la Demanda en el Mercado de productos fabricados y lleva a las Crisis por Infra-Consumo y, en definitiva, al Desempleo y la Pobreza.

Acá se impone un análisis un poco más detenido de la Cuestión del Interés del Capital, por lo menos en lo que hace a sus lineamientos básicos.<sup>6</sup>

La Tasa de Interés es un Costo para el Empresario y, como tal, se traslada a los Precios, es decir, encarece el Precio de Venta de los Bienes y Servicios producidos en la Economía.

Si no existiese Interés, debiera producirse una tendencia a la baja de Costos y, consecuentemente, a la deflación de Precios.

El Interés, por lo tanto, es también – y muy especialmente – un factor de Inflación que pesa dentro del Sistema Económico (un elemento de presión alcista al que, sintomáticamente, se le presta poca atención pese a su incidencia determinante).

Con una particularidad: que una vez incorporado al Precio – como producto del cálculo de Margen de Utilidad sobre los Costos Totales – este interés se transmite a toda la cadena de producción y comercialización del circuito económico, hasta el pago final de los consumidores.

Este mecanismo, a su vez, se potencia de dos formas: primero, en forma directa, porque cada etapa de esa producción y/o comercialización va incorporando su propia cuota-parte de costo del Interés acumulado; pero también, indirectamente, porque se va arrastrando el costo del Interés de las etapas anteriores, con lo que se amplifica su incidencia sobre la cadena de formación de precios finales.

De allí la importancia de la observación de Gesell acerca que el Interés lo pagamos todos, no sólo el prestatario de una suma de dinero porque, en efecto, si los intereses se descontaran de la ganancia empresaria no se transferirían al consumidor, pero como se suman al costo de la empresa, se incorporan como “insumo” al cálculo del precio de venta y así se lo aumenta adicionalmente por encima del costo económico.

El tema se vincula con el de la modalidad del Préstamo que, por definición, se comporta en forma inversa a la Inversión.

---

<sup>6</sup> Para quienes quieran ahondar este tema específico, el autor de este Prólogo remite a su libro “Problemática de la Deuda Pública Argentina”, Tomo III: “Deuda, Moneda y Usura” (Buenos Aires, Setiembre de 2008).

Si yo, Inversor, dispongo de una suma determinada – por ejemplo, 100.000 \$ - tengo hoy dos opciones básicas de canalización empresaria: darlos como Préstamo a Interés, en cuyo caso percibo una Renta Fija o cuasi-fija, independientemente de los resultados del giro del negocio del prestatario; o bien participar en ese negocio, como Inversor Directo, a través de distintas formas asociativas de tipo comanditario, en cuyo caso percibo Utilidades o Dividendos, que no son constantes sino proporcionales a la Ganancia de la Compañía.

En el primer caso, soy un Prestamista o Inversor Financiero y no participo, por lo menos en forma directa, de los riesgos del giro del negocio. En el segundo, en cambio, sí corro con tales riesgos y mi ganancia está dada en función del nivel de rendimientos de la Empresa.

Este segundo procedimiento es más justo y equitativo porque las Tasas de Interés son tradicionalmente fijas y más elevadas que las Tasas de Rentabilidad Empresaria.

Además, simultáneamente con el efecto micro se produce una diferencia macro-económica importantísima, porque el Dinero recibido en préstamo es un Pasivo para la Empresa, genera gastos por Servicios de Intereses de tipo cuota-fija, que pesan como costo, y este mayor gasto – como dijimos - se traslada al Precio, por lo que ingresa al circuito de toda la cadena de producción y comercialización de bienes y servicios, potenciándose a lo largo de la misma.

El Interés del Capital pagado por el prestatario se transfiere entonces a toda la línea y, así potenciado, es pagado por todos ya que se incorpora al Sistema de Precios.

Por el contrario, si yo Inversor no doy ese Dinero en préstamo sino que me incorporo como socio de la Empresa aportándolo como parte del Capital, obtendré una renta variable, en proporción a las utilidades de la firma, que se distribuirá de sus Ganancias, no configurará un Pasivo y no se trasladará como costo al precio de los productos o servicios; y consiguientemente no pesará en la cadena ni en el Sistema de Precios.

Ésta es la diferencia esencial entre el uso del Dinero como Préstamo a Interés y como Aporte de Capital para la Inversión Productiva.

El Servicio de Interés del Capital, que constituye el Costo Financiero del Productor, no sólo se incorpora así al Costo Total y, por ende, al Precio de Venta sino que, como agravante, incide más rápida y directamente que el resto de los

rubros de costo de la Empresa, porque siempre los tiempos de las Finanzas son más veloces que los tiempos de la Economía.

El Interés constituye así un verdadero "costo oculto" – implícito y forzoso – dentro del Sistema Capitalista cuya importancia, reiteramos, normalmente se soslaya ante la Opinión Pública.

A veces nos informan sobre la incidencia de la carga impositiva en el precio de los bienes y servicios finales de la Economía de Mercado. Nunca nos dicen, en cambio, cuál es la proporción de la carga usuraria dentro de los precios.<sup>7</sup>

La incidencia del costo del Interés en el mecanismo de formación de precios finales es un problema poco estudiado en la Economía.<sup>8</sup>

Es como si los efectos económicos de la Usura fuesen escondidos deliberadamente a la atención de la gente – y también a la mayoría de los estudiosos – para mostrar un esquema de análisis general donde la incidencia

---

<sup>7</sup> El término adecuado y genérico es Usura y no Interés. Desde el Derecho Romano, etimológica y conceptualmente, la palabra Usura proviene del latín "usus" e identifica el beneficio o lucro que se obtiene por el dinero prestado (si bien la forma originaria del Mutuo o Préstamo no contemplaba necesariamente la devolución con algún precio o incremento).

Con el tiempo, y a raíz de los tradicionales abusos contra los prestatarios, que acudían en razón de su estado de necesidad, el término Usura pasó a tener una connotación justificadamente peyorativa, como Interés excesivo, y así se usa comúnmente en la actualidad.

En cambio, la palabra Interés – que viene del latín "interest", forma verbal de "intersum-esse", significa "estar entre" o "hay diferencia entre" (diferencia, obviamente, entre lo prestado y lo devuelto) – se refiere al mecanismo o forma en que opera la Usura, esto es, sumando una carga al préstamo dado.

La Usura hace a la naturaleza del Préstamo con Interés, mientras que éste – el Interés – sólo determinaría así el procedimiento en que se instrumenta la Usura.

Usura, entonces, es el concepto adecuado y debidamente más abarcativo que debe utilizarse para hacer referencia al Costo Financiero del Interés del Capital, que incide en el Sistema de Precios.

<sup>8</sup> Una de esas pocas excepciones, por ejemplo, es el libro de Margrit Kennedy "Dinero sin Inflación ni Tasas de Interés" (Buenos Aires, 1998), que cuantifica la altísima proporción del gasto financiero en la estructura de costos que lleva a la formación final de Precios y Tarifas de los Servicios Públicos en la Alemania actual.

del Costo Financiero no aparezca resaltada dentro del mecanismo de formación de los precios.

La importancia de este "costo oculto" del Interés del Capital y su peso en la Economía está debidamente puesta de relieve en este trabajo de Louge en base a las ideas de Gesell.

La concepción de Libre-Moneda es, por eso, la de una Moneda libre de la carga del Interés.

Gesell compara acertadamente el Interés con un "peaje" o "impuesto privado" al tránsito del Dinero, en beneficio de los poseedores del Dinero.

Este interés tiende a restringir la cantidad de dinero en circulación y, con ello, a producir limitaciones en la Demanda, que llevan periódica e inexorablemente a Crisis por recesión económica y con desempleo.

Por eso Gesell reclamaba la abolición del Interés como forma de liberación de la carga financiera sobre la Economía Productiva, denunciando que el Interés frena la oferta de Capital Real, esto es, la Inversión.

De hecho, hoy rige y está aceptada en todo el mundo la regla general de tal relación inversa entre la Tasa de Interés y la Inversión Bruta: cuando aumenta la Tasa de Interés se retrae la Inversión y viceversa, cuando la Tasa baja la Inversión se incrementa.

El problema es que la Tasa de Interés del Capital tiene un comportamiento espontáneamente contrario a las necesidades de recuperación y/o expansión de la Economía, porque cuando se produce la fase contractiva del Ciclo y las actividades entran en desaceleración o recesión, las tasas de interés suben, agravando el problema – precisamente cuando las Empresas necesitan crédito más barato para sortear sus dificultades financieras – y determinan o aceleran aún más dicha recesión económica.

La relación inversa entre Inversión y Tasa de interés es una de las demostraciones más claras del dilema que encierra la naturaleza del Dinero y el Interés del Capital.

Gesell ubicó perfectamente este problema y sus implicancias dentro del funcionamiento del Sistema Económico.

Acusaba así a los Capitalistas – los poseedores del Dinero – de haber creado un esquema ideológico de extorsión y dependencia hacia ellos por parte de Productores y Consumidores, limitando y encareciendo la Oferta de Dinero, lo que termina siempre restringiendo la Inversión y provocando Recesión, Crisis y Desempleo, con alza de su ganancia usuraria por aumento de las tasas de interés.

Por eso Gesell reprochaba a Marx su desvío conceptual por no reconocer la verdadera naturaleza del Dinero ya que Marx, en efecto, seguía la idea de David Ricardo en cuanto a que el Capital es Trabajo acumulado y que el Dinero tiene valor intrínseco.

Una muy interesante observación acerca de la coincidencia ideológica de Capitalismo y Marxismo en torno a la esencia de la Teoría Monetaria.

## **DINERO Y ORDEN ECONÓMICO.**

En base a su replanteo de la naturaleza del Dinero y la deslegitimización del Interés Gesell propone un nuevo ordenamiento Económico y Social.

El Dinero no debe tener un valor propio o intrínseco sino solamente ser un Medio de Cambio para facilitar el desarrollo de la Economía.

Su Teoría de la Economía Natural y la Libre Moneda – la Moneda sin Interés – está pensada en función de la necesidad de utilizar al máximo las potencialidades de la Producción, según el principio de la División del Trabajo.

Desde los inicios de la Revolución Industrial hasta nuestros días, el Sistema Capitalista no ha podido dar solución completa al problema de la tendencia a la Superproducción frente a la insuficiencia o capacidad adquisitiva limitada del Consumo.

Modernamente, la Publicidad – cuya función económica es “crear” Demanda para colocar los excedentes de la Oferta de Mercado – viene cubriendo en forma progresiva esta “brecha” entre Producción y Consumo.

Pero como la Producción se aleja cada vez más de las necesidades reales básicas de la Población y se orienta hacia la elaboración y/o prestación de Bienes y Servicios suntuarios dirigidos hacia segmentos de mayor poder adquisitivo, la Distribución del Ingreso tiende a empeorar. Por eso, en última

instancia, es que hay Hambre en el Mundo mientras existe sobre-producción de alimentos y bienes en general.

No se trata de un problema de Capacidad de Producción ni de ausencia de Necesidades Sociales: es un problema de disponibilidad de Dinero, de medios de Cambio o Pago, para lograr el equilibrio en la real ecuación de Oferta y de Demanda.

Gesell proponía, para ello, emitir Moneda sin Interés, una moneda inconvertible en metálico o divisas que sirviese como medio de pago entre la Producción y el Consumo.

Con mayor disponibilidad de Dinero – Trabajo mediante - aumentaría tanto la Producción como el Consumo, bajaría el Desempleo y aumentaría la capacidad adquisitiva de gente, se incrementaría la Inversión y se reduciría o eliminaría el costo financiero de la Tasa de Interés.

La Autoridad Monetaria Oficial regularía entonces la Cantidad de Dinero, emitiendo billetes cuando se necesita expandir la actividad económica para sustraerse de los efectos de los períodos de recesión o, a la inversa, incinerando los billetes excedentes cuando la Inflación o la “prima de riesgo” por expectativas de alza amenazare con un aumento en el Nivel General de los Precios.

La Velocidad de Circulación del Dinero es un dato fundamental dentro del funcionamiento de la Economía Monetaria y Gesell ya percibía correctamente que era un factor clave en el equilibrio de Mercado y la Estabilidad de precios.

Por eso, uno de sus principales aportes, a través de los conceptos sobre Dinero y Política Monetaria es que los mismos – con un sentido eminentemente práctico – no están pensados solamente como un ejercicio teórico sino también como un sistema de aplicabilidad concreta.

Cuando Gesell redefine la naturaleza del Dinero proponiendo una moneda inconvertible – la función que hoy pueden cumplir las “monedas complementarias” o “segundas monedas” – y cuando deslegitima el Interés del Capital dinerario (contrapuesto a la idea de Capital o Inversión Real) como factor de Inflación está avanzando, en realidad, hacia una nueva cosmovisión económica y social.

La Escuela Clásica toma como punto de partida al Individuo y en su consideración de base extrapola la definición y los fines de la Sociedad y el

Mercado. Gesell, en cambio, parte de una visión socialista de conjunto, que busca explicar primero el funcionamiento sano y natural de la Sociedad para luego bajar al rol de los individuos dentro de la misma. De allí su contribución fundacional a la idea de Agregados en la Política Monetaria y la Macro-Economía, que luego desarrollaría Keynes en base a sus ideas.

Son dos formas de razonamiento distintas y antitéticas: una toma por eje al Individuo y la otra a la Sociedad.

En la expresión del fallecido profesor De Mahieu: el error reside en que el pensamiento Liberal Económico - lo mismo que el Socio-Político Democrático - arranca del principio que el Individuo explica o define la Sociedad mientras que, en realidad, la cosa es al revés porque la Sociedad explica al Hombre.

Gustavo Le Bon<sup>9</sup> escribía que "las ideas falsas son las grandes devastadoras de la historia". Y que, justamente, "de las ideas que hayan de dirigir a los pueblos dependerá su destino".

Este concepto es aplicable tanto a la Historia como a las Ideologías y a toda disciplina científica en general, y ha hecho sentir sus efectos desde la Antigüedad hasta nuestros días.

La obra de Gesell ciertamente puede entenderse mejor si reparamos en el valor de estas advertencias.

Hoy no nos damos cuenta de la relevancia de muchas ideas que generaciones que nos precedieron - y en tiempos no lejanos - tenían, en cambio, mas claro; pero que yacen olvidadas en el presente.

Y es por culpa de esa distorsión formativa y del predominio de ideas erróneas que la Sociedad y el Mundo están como están; ya que los efectos de las actuales Teorías usual y universalmente aceptadas no son neutros para la Sociedad.

Gesell sostenía que la concepción ortodoxa o tradicional del Dinero - aquella que hoy denominamos Monetarista o Liberal - responde a una ideología armada en función de los intereses y la conveniencia del Capitalismo Financiero.

---

<sup>9</sup> En su libro "Primeras consecuencias de la Guerra" (París, 1916).

Los “poseedores del Dinero” devienen así árbitros y decisores de las reglas que rigen su uso en el esquema de una Finanza que controla totalmente la Economía Moderna.

Oswald Spengler<sup>10</sup>, a fines de la Primera Guerra Mundial, decía que el Dinero de la Alta Finanza estaba en lucha contra la Industria – representativa del Capital Productivo y también del Potencial Militar – y que la Banca empujaba al proletariado obrero contra esa Industria.

Si bien la línea de pensamiento socialista de Gesell difiere, en principio, de la obra mucho mas vasta y profunda de Spengler, no puede soslayarse que ambas tenían como referencia una misma realidad económica y política de la época. Y que las dos expresaban una coincidente interpretación de la categoría del problema económico-financiero tomando como eje la idea de la naturaleza del Dinero y sus implicancias.

De aquí la relación profunda entre Dinero y Cultura, entre Dinero y Religión, analizada hondamente por Spengler.

Y estas corrientes o formas de comprensión (hoy heterodoxas) acerca de las transformaciones sociales, económicas y políticas - que fueron vistas por hombres como Gesell en el tiempo en que las mismas comenzaban a manifestarse - es vital que sean rescatadas en nuestros días, en que tales sistemas – después de haber alcanzado niveles límite de desarrollo, sofisticación y corrupción – han entrado en crisis.

La Cuestión de la Moneda es un tema central para el entendimiento, el replanteo y la solución de las contradicciones de fondo del Sistema Capitalista Liberal. Esto fue valido en la época en que escribió Gesell y lo es también hoy, en la medida que comprendamos y respetemos su sentido primario.

Hay un problema práctico que radica, tal como lo identifica Gesell, en la Naturaleza asignada al Dinero: dime que idea del Dinero tienes y yo te diré qué Estructura Económico-Social tomas como referencia.

Gesell reacciona contra el enfoque prevaleciente – antes y ahora – de la entidad o valor intrínseco del Dinero y, por ende, contra la Teoría Clásica del Interés del Capital. Y lo considera contrario a la Economía Natural.

---

<sup>10</sup> En el Tomo II de “La Decadencia de Occidente” (1922), cuando se refiere al Dinero y la Máquina (Capítulo 5).

La frontera o “divisoria de aguas” entre su concepción y la ideología del Capitalismo Liberal imperante está dada así por su idea diferencial acerca del Dinero y por su entendimiento consecuente de que el Interés constituye una suerte de patología del Dinero: una práctica contraria a la Lógica Económica.

Vogelsang identificaba correctamente la asociación entre Capitalismo y Usura.<sup>11</sup>

Eran tiempos, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, en que en Europa se percibían mucho más claramente los problemas de fondo de la organización y estructura económico-financiera del Capitalismo, que entraría luego en su gran crisis con la Depresión de la Década de 1930, cuando quedó demostrado por los hechos que la Economía Clásica no estaba en condiciones de dar respuesta teórica ni práctica a las Crisis y sus efectos. Allí se desmitificaron, por otra parte, las supuestas bondades del Laissez Faire y la teoría anti-científica de la Mano Invisible.

Hoy, nuevamente, cuando el Mundo afronta la Crisis del Sistema Financiero Internacional, son comparativamente muy pocos los investigadores esclarecidos que tienen una clara percepción de tales problemas de fondo, y que además pueden llegar a difundirla.

El rescate de las ideas de Gesell en este libro de Carlos Louge es un paso importante en esta dirección de esclarecimiento.

Es parte de la convicción que de alguna forma, en algún momento, la Finanza – entendida en su concepción actual de valor de la Inversión Financiera autónoma – tendrá que morir para que la Economía viva.-

Lic. Héctor L. GIULIANO  
Buenos Aires, 23.1.2009

---

<sup>11</sup> Carlos Vogelsang fue exponente de una línea dura social-cristiana contraria a la Economía Capitalista y su especulación financiera, en Viena, Austria (hacia 1880). Criticaba la Vida y la Ganancia sin Trabajo basada en los títulos de Renta Financiera, la Economía basada en el Préstamo a Interés y la existencia del Interés de los Intereses (Anatocismo) como contrapuestos al aumento de la producción de bienes y a la Economía Natural.